

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 2155

PARRAL, 0 6 Mar 2015

VISTOS:

1.- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley N° 18.883, de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- El Convenio del Programa de Mejoramiento Progresivo de la Gestión Municipal, firmado con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

4.- El Decreto N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, mediante el cual delega firma de la Alcaldesa en el Administrador Municipal.

5.- El Decreto exento Nº 1.614 de fecha 17 de Febrero de 2015, mediante el cual nombra como Secretario Municipal subrogante a contar del 02 al 06 de Marzo, por ausencia de la titular.

DECRETO:

1.- **ESTABLECESE**, que la Contraparte Técnica del Programa, estará formada por los siguientes funcionarios:

IVAN DAMINO HERNANDEZ, Administrador Municipal, Grado 6° ERICA GAJARDO PEREZ, Unidad de Personal, Grado 9°

2.- **ESTABLECESE**, que el Comité de Mejoras del Programa, estará formado por los siguientes funcionarios o quien subrogue el cargo a falta del titular:

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO, Secretaria Municipal, Grado 6°
FRANCISCO PINOCHET ROMERO, Director DIDECO, Grado 6°
EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ, Asesor Jurídico, Grado 7°
PAULINA MANRIQUEZ DIAZ, Directora Finanzas (S), Grado 6°
MARIA INES SOTO CERDA, Directora Secplan, Grado 6°
VICTOR VALVERDE ROMERO, Director de Obras (S), Grado 8°
ADELQUI MILLAR BRAVO, Director de Tránsito, Grado 9°
EDUARDO FERRADA VENEGAS, Directivo, Grado 8°.
OLGA LUCIA GALVEZ RESTREPO, Encargada de Relaciones Publicas, Profesional a Honorarios DANIELA ABAD CAMPOS, Profesional Honorarios
PATRICIO VERGARA LARA, Jefatura, Grado 11°, Representante Asoc. Funcionarios.

3.- Actuará como Secretario del Comité, la Sra. **ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**, Secretaria Municipal, Grado 6º, o quien haga sus veces en el municipio.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EGR

DISTRIBUCIÓN

- 1. Oficina de Partes
- 2. Dirección Finanzas
- 3.- Dirección Control
- 4.- Dirección Jurídica
- 5.- Departamento de Tránsito
- 6.- Secretaria Municipal
- 7.- DIDECO
- 8.- Relaciones Públicas
- 9.- Personal
- 10.- SUBDERE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL